

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
VEINTE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la
Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria
para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la
Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a
excepción de Don Angel Maqueda Sánchez y Doña Beatriz Gallego
Martín. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación,
se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden
del Día sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y
Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Se da lectura por mí el Secretario, al Acta de la Sesión
anterior la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.-APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2.021: Por la Sra.
Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno el presente
punto , y visto el calendario del citado año y fechas y días
concretos en que caen las dos fiestas locales tradicionales, no
resultando caer ninguna en Festivo, fórmula propuesta habitual
en el sentido de designar como tales dos días de Fiesta Locales
para 2.021 los dos siguientes:

-Miércoles, 24 de Agosto, Festividad de San Bartolomé Apóstol,
Patrón de la Localidad.

-Miércoles, 8 de Septiembre, Festividad de Nuestra Sra. la
Virgen de la Sangre, Patrona de la Localidad.

Y pareciendo a todos acertada dicha propuesta y pasando al turno de votación, por unanimidad de los presentes se aprueba la referida propuesta. Se dará traslado de los presentes acuerdos a

La Oficina territorial de Trabajo de la Junta en Ávila a los oportunos efectos de su publicación en Diarios oficiales.

3.-APROBACION CUENTAS EJERCICIO 2.020: Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda celebrada con anterioridad. Se halla la documentación correspondiente a disposición de quien desee examinarla , comentándose por mí el Secretario y con permiso de la Sra. Alcaldesa la circunstancia de mantenerse la senda de estabilidad presupuestaria al haberse producido , aun de modo ajustado, mayores ingresos que gastos quedando enterado de todo ello el Pleno y , no suscitándose mayor debate, se pasa a votación y a propuesta de Alcaldía resulta aprobada la Cuenta General correspondiente a la liquidación del patrimonio del ejercicio 2.020 y documentos adjuntos, con la abstención del Grupo Popular , así como finalmente con remisión de la documentación correspondiente al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

4.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse de modo separado los siguientes:

a) Solicitud de Don Antonio Sánchez Muñoz relativa a rectificación de error en parcela de su titularidad sita en Calle Las Torres nº 33(ref. catastral) 3826606UK4632N0001HS), para desgajar la misma una reducida porción de terreno publica que estaba ocupada con una construcción consistente en pequeña cochiguera, con derribo de la misma. Por la Sra. Alcaldesa y dado lo razonable de la petición, se propone delegar en ella para solicitar tal rectificación catastral, previos los trámites y gestiones que resulten precisos incluido tal derribo y encargo a los servicios técnicos del correspondiente plano de rectificación superpuesto al del Catastra para la consiguiente modificación, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad a excepción de Don Antonio Sánchez Muñoz que se abstiene dado su interés personal en el asunto.

b) Solicitud de Don Juan Sánchez: Vista su expresada solicitud para que se le efectúe alineación en parte posterior de su finca sita en Calle Virolilla 33(ref. catastral 4124502UK4642S0001SQ) y todo ello al objeto de poder utilizar la construcción existente en ella, pequeño almacén de reducidas dimensiones, en un garaje dado que en su cabida anterior no le

da para ello. Visto el Informe emitido por el Técnico municipal previa visita girada y plano elaborado al efecto, del cual se desprende que el terreno de referencia ubicado a la trasera de la casilla, no es susceptible ni por su superficie (apenas 16 m²) ni configuración, de ser considerado como posible parcela autónoma ni tampoco la configuración de vial puesto que sobre su condición ladera pronunciada y actual estado, se halla impedido su posible tránsito por una construcción preexistente y alledaña que forma cuello de botella con otra próxima y que la condenaría de hecho a su condición de calle cortada. Expuesto todo sugiere su posible consideración como sobrante de vía pública y ofrecimiento a los colindantes interesados, tanto el solicitante como el titular de

la parcela de enfrente (de titularidad catastral de Don Pedro Díaz Muñoz y sita en Calle Fuentecilla nº 1, con ref. catastral 4124001UK4642S0001YQ) por mitad y en la forma prevista en el propio plano técnico, y en caso de no aceptarse por alguno con acrecimiento respecto del otro, y queriéndolo alguno o ambos, procederá a la tramitación del oportuno expediente, con anuncio en B.O.P., valoración y demás requisitos, pareciendo a todos acertado dicho planteamiento al no originar perjuicio alguno y si por el contrario favorecer tanto al solicitante al optimizar su propiedad como al Ayuntamiento con un eventual ingreso. Por todo lo expuesto y no suscitándose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se efectúa propuesta en el sentido expresado de ofrecer a ambos titulares implicados la apertura de un expediente de sobrante de vía pública en los términos expuestos y con autorización a su persona para la realización de cuantos trámites y gestiones (encargo de previa valoración técnica, anuncio en B.O.P. y demás) resulten necesarios al efecto, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

5.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a) Lotería de Navidad: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse encargado ya la lotería con la Administración local del Bar Carlos, y en cantidad de 6.000 euros del número 05461, repartidos tanto en decimos como participaciones de 5 euros y con la intención de proceder a su distribución en la forma habitual, esto es mediante venta directa en el Ayuntamiento sin perjuicio de posible reparto de papeletas en establecimientos de la Localidad que como es tradicional colaboran en este aspecto, quedando enterado de todo ello el Pleno.

b) Guardería Crecemos: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse iniciado su actividad el pasado Lunes 14, con presencia de cinco niños y otros dos más posibles (incluido alguno de pueblos próximos) y habiéndose reducido a una sola Monitora, concretamente Doña Carolina Gonzalez, y habiéndose elaborado un plan de contingencia a modo de protocolo de

actuación ante la situación de pandemia y haciendo votos de que todo se desarrolle con normalidad, quedando enterado de todo ello el Pleno.

c) Limpieza General en instalaciones públicas: Al hilo de lo anterior por la Sra. Alcaldesa y en relación con la Bolsa de Limpieza de Edificios Públicos se manifiesta haberse realizado limpieza general y a fondo en tales instalaciones, incluido Escuelas de abajo como de Arriba y local de Guardería, como también se mantiene la extrema limpieza en Casa consistorial, Consultorio médico y resto de edificios municipales, habiéndose encargado dicha tarea a una de las limpiadoras que ya venía por turno de bolsa desempeñado tales tareas y dada la importancia del asunto y por ser una garantía de eficacia se le ha prorrogado e Incluso incrementado una hora su jornada (como también a la pareja que se ocupa con ella de la limpieza) pues de lo contrario no Podría mantenerse el nivel tan alto, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Resto de Bolsas de trabajo: Con relación a las mismas, por la Sra. Alcaldesa se manifiesta venir funcionando con la normalidad habitual si bien se ha efectuado alguna contratación al margen de tal sistema de Bolsas y precisamente en el marco de las medidas aprobadas en plenos anteriores y a fin de luchar contra las consecuencias económicas de la pandemia, esto es, como ayuda individualizada respecto de personas en especial situación de vulnerabilidad. Asimismo continua explicando la Sra. Alcaldesa que tras los numerosos corrimientos de turno que conlleva el verano por consecuencia de ser muchos los apuntados a las diversas Bolsas que en esta época pueden trabajar en tareas forestales, es previsible la vuelta a la normalidad en su funcionamiento, informando por ultimo de que recientemente se ha introducido una matización al exigir para la admisión de aspirantes procedentes de otros pueblos vecinos, su empadronamiento por un plazo previo no inferior a seis meses, advirtiendo de igual posibilidad en relación a otros ámbitos si es que se confirma que las situaciones de necesidad que provoca la crisis sanitaria pudieran repercutir en los mismos en un futuro próximo, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Mejoras en Travesía: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse concluido las obras de mejora de la Travesía llevadas a cabo por una empresa particular concesionaria de la Junta y que se han llevado a cabo en diversos pueblos cercanos, y habiéndose terminado también posibles flecos colaterales como pasos de cebrera que han vuelto a pintarse en iguales sitios que se encontraban (habiéndose negado a nuevos, alegando la normativa existente sobre el particular), arquetas, laterales y demás, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Actividades extraescolares: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse suspendido en el presente curso las actividades extraescolares a fin de reducir al máximo contactos físicos y consiguiente riesgo de contagios, y medida que alcanza a otras actividades de otros colectivos, como el de adultos con mayor motivo por su consideración de colectivo de riesgo, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Ordenanza de retirada de vehículo por servicio de grúa: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la intención de incluir en el Orden del Día del próximo Pleno la correspondiente Ordenanza en dicho sector a fin de poner término a un problema especialmente sentido en épocas de verano y fiestas en general pero también en cualquier momento como recientemente con la imposibilidad de pasar el autobús por un vehículo mal aparcado y que no se sabía de quien era, y todo ello como ya se empezado a hacer en otros Pueblos de la Mancomunidad y utilizando como es natural los servicios de una empresa privada del sector, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Lotes de madera 2.020: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haber quedado desierto ambos lotes en la primera subasta realizada por la Junta, debiendo esperar al segundo por si hubiera suerte y en caso contrario y al igual que respecto del año pasado solicitar su adjudicación directa por el Ayuntamiento, aprovechando para informar que con relación a los del año pasado (2.019) que se acumularon al 2.020, solo uno de ellos se ha colocado de momento con una empresa de Talavera que ha cumplido a satisfacción, estando de momento el segundo pendiente de la respuesta de un empresario de procedencia local, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

g) Entrada en funcionamiento de la EDAR: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la puesta en funcionamiento de la Depuradora, aprox. desde Julio, y de estar de alguna manera en modo prueba durante este segundo semestre suponiendo que también la Confederación estará igual de cara a controlar volúmenes de vertido y depuración y demás y que en función de cómo se desarrolle el asunto y noticias que pueda haber en orden al cobro de cantidades y demás se irá dando cuenta en sucesivas Sesiones, quedando enterado de todo ello el Pleno.

h) Cambios en horarios de servicio de Autobuses: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del reciente cambio en lo relativo a horarios y otras condiciones del actual servicio de autobuses, cambios que por supuesto son más restrictivos que los actuales y estando a expensas de lo que nos contesten respecto del Escrito que por la Mancomunidad y en representación de sus miembros se ha presentado, al afectar a varios Municipios, quedando enterado de todo ello el Pleno.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las siguientes:

.Por Don Antonio Sanchez Muñoz se pregunta cuantos empadronamientos nuevos se han producido, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no se halla en disposición en este momento de responder con precisión a dicha pregunta pero si afirmar que es cierto el incremento de este tipo de solicitudes, sin duda vinculada a la problemática del coronavirus, y pudiendo quizá cifrarse en torno a diez o doce las solicitudes presentadas este verano.

.Por Don Antonio Sanchez Muñoz se pregunta por las recientes obras de asfaltado en travesía realizadas por la empresa PADECASA y hechas por encargo de la Junta, manifestando que deberá agradecerse todo ello y congratularse de tales mejoras, coincidiendo en ello todos los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.